INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA – ID N° 363.912

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO N° 17/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" ID N° 363.912,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 22 de AGOSTO de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 696** de fecha 27 de junio de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTES A HPV, SALMONELLA Y E. COLI PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA", ID N° 363.912.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 696,** de fecha 27 de junio de 2019:

- **Lic. Mirna Pereira,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Fátima Milagros Martínez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Lic. Darío Insfrán,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.

1. ANTECEDENTES:

Por **Nota C.P, DALCSP N° 09/19,** de fecha 09 de Enero de 2019, el Laboratorio Central de Salud Pública remite al Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la autorización para la compra de reactivos en el Marco del Proyecto PINV15-220 del Programa Pro Ciencia, así mismo por Nota DGGIES DG N° 507/19, el pedido es remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Así mismos por **NOTA C.P. DALCSP N° 24/19** el Laboratorio Central de Salud Pública remite pedido a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos solicita la inclusión del llamado para la compra de Reactivos en el Marco del Proyecto PINV15-620, por Nota DGGIES DG N° 509/2018 dicho pedido es remitida a la DGAF para el proceso del llamado.

Por Nota **C.P DALCSP N° 10/19** el Laboratorio Central de Salud Pública remite pedido a la DGGIES la inclusión del llamado de reactivos en el Marco del Proyecto PINV 15-200, dicho pedido es remitido a la DGAF por Nota DGGIES DG N° 508/19.

Por **MEMO DPP-SP N° 292/19** el Dpto. de Planificación y Presupuesto remite el expediente para inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/19 **ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTE A HPV, SALMONELLA Y E. COLI PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA,** cuyo llamado se encuentra cargado en la DNCP con **ID N°: 363.912.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 363.912, por un importe total de G. ***424.997.600*** (guaraníes Cuatrocientos veinte y cuatro millones, novecientos noventa y siete millones seiscientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el presente Ejercicio. –

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22 de agosto, 09:00 horas, observándose la recepción de 04 (CUATRO) ofertas, las que se detallan a continuación:

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

OFERENTES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **INDEX S.A.C.I.** Gs.126.720.000.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: 4.500.000 Gs.
Póliza Nº: 1508046399
Vigencia: Desde el 22/08 /2019 al 29/01/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 132 -
Correo: indexsaci@index.com.py

2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** Gs.191.520.000.-
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: 8.000.000 Gs.-
Póliza Nº:1508010105.
Vigencia: Desde el 22/08/2019 al 02/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 41.-
Correo: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

3. **GT SCIENTIFIC S.A.** Gs.149.190.130.-
Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Monto: 13.500.000 Gs.-
Póliza Nº:28.1508.004043.0000
Vigencia: Desde el 22/08/2019 al 18/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 120.-
Correo: licitagciones@gtscientific.com.py

4. **BIOANALISIS S.R.L.** Gs.149.760.000.-
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A
Monto: 8.000.000 Gs.-
Póliza Nº:1508002701
Vigencia: Desde el 22 /08/2019 al 18/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 92.-
Correo: info@bionalisis.com.py
No se ha dejado constancia de ninguna observación en el momento del Acto de Apertura.

La Comisión evaluadora coteja que en el acta de apertura, la carga de fecha de la vigencia de Póliza de la firma **Chaco Internacional S.A.** fue insertada como: **Vigencia: Desde el 22/08/2019 al 02/02/2020**, DEBIENDO SER: **Vigencia: Desde el 22/08/2019 al 08/02/2020"** por lo que éste Comité procede a la corrección debida.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, 2. *CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**INDEX S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

DRA. LUZ CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BIOANALISIS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 27 de agosto de 2019, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 3912/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Echeverría
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones –Departamento de Licitaciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH Nº 6113/19, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 17/19 **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PROYECTOS REFERENTES A HPV, SALMONELLA Y E. COLLI PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" - ID Nº 363,912,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- CRISTHIAN ALDO HARRISON PALEARI, C.I. Nº 1.045.196
- ROBERT HARRISON PALEARI, C.I. Nº 1.045.197
- MARIANGEL MANZONI DE HARRISON, C.I Nº 1.245.713
- DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, C.I Nº 2.482.702
- MIRTHA TERESA OLMEDO CARO, C.I Nº 872.212
- MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ, C.I Nº 998.452
- CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 816.225
- EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO, C.I Nº 685.931
- SILVANA LOPEZ ESCOBAR, C.I Nº 4.803.120
- MARTIN LOPEZ ESCOBAR, 5.964.961
- LUCIANA LOPEZ ESCOBAR, C.I Nº 5.964.963
- VALENTINA LOPEZ ESCOBAR, C.I Nº 5.964.962
- CARLOS ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 625.134
- LUIS ANTONIO YUNIS YURUHAN, C.I Nº 989.715
- MIRTHA ELIZABETH DENIS DE YUNIS, C.I Nº 1.249.400
- CARLOS DANIEL GARCIA TORRES, C.I Nº 931.889
- ERNESTO BENIGNOWASMOSY SCHMIDT, C.I Nº 70.779
- ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI, C.I Nº 202.099
- KARIN MARIA WASMOSY, C.I Nº 701.781
- MARIA VERONICA WASMOSY, CI Nº 701.780

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-29-08-19

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 794
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LILIAN CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe, no sin antes verificar y constatar que las mismas no han sido necesarias en cuanto a correcciones aritméticas en las ofertas presentadas por cada oferente.

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha analizado y verificado que las mismas no han sido necesarias por lo que todas las empresas han cumplido con el análisis de precios ofertados en sus respectivos porcentajes de Variación de Precio.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica- Por ofertarse productos que no son nacionales.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según Nota DOC N° 935/19 se solicita a la firma BIOANALISIS SRL la siguiente Documentación formal:

EN REFERENCIA AL LOTE 7 PRESENTADO POR LA EMPRESA

PARA REACTIVOS

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Por Nota de mesa de Entrada DOC N° 6113/19 la firma, remite lo solicitado en tiempo y forma como corresponde.

Según Nota DOC N° 936 /19 se solicita a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. la siguiente Documentación formal:

Lic. María Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LILIAN CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

EN REFERENCIA AL LOTE 1 PRESENTADO POR LA EMPRESA

PARA REACTIVOS

Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.

Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

Por Nota de mesa de Entrada DOC N° 6113/19 la firma, remite lo solicitado en tiempo y forma como corresponde.

Segú Nota DOC N° 1016/19 se solicita a la CHACO INTERNACIONAL S.A. la siguiente documentación formal

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Autorización del fabricante:

- **Autorización del fabricante.**
- **Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.**
- **Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante conforme a la Sección VI. Formulario N° 4.**
- **Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante local.**

Por Nota de mesa de Entrada DOC N° 6113/19 la firma remite lo solicitado en tiempo y forma como corresponde.

Según Nota DOC N° 934 /19 se solicita a la firma GT SCIENTIFIC S.A. la siguiente Documentación formal que se encuentra dentro de las especificaciones técnicas:

EN REFERENCIA AL LOTE 5 PRESENTADO POR LA EMPRESA

PARA REACTIVOS

En referencia a las especificaciones técnicas del llamado, se solicita Constancia de Uso Satisfactorio expedida la Unidad Laboratorio Central de Salud Pública.

Por Nota de mesa de Entrada DOC N° 6113/19 la firma, remite Constancia de Uso Satisfactorio del Dpto. de Laboratorio, Servicio Microbiología del Hospital Nacional de Itauguá, no así como se solicita dentro del PBC que reza lo siguiente:

- ***. Debe presentar Constancia de uso Satisfactorio expedida por la Unidad de Gestión de Calidad del LCSP (Laboratorio Central de Salud Pública).***

Por lo que éste Comité considera que dicha documentación no corresponde, motivo por el cual se considera la desestimación de la oferta en el Lote 5. Mencionado más arriba.

Según Nota DOC N° 933 /19 se solicita a la firma INDEX S.A.C.I. la siguiente Documentación que se encuentra dentro de las especificaciones técnicas :

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA MOLINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

EN REFERENCIA AL LOTE 7 PRESENTADO POR LA EMPRESA

Sírvase presentar lo requerido dentro de las Especificaciones técnicas del lote mencionado, el *"Certificado de F.D.A." (US Food and Drug Administration).*

Dicha documentación es remitida en el correo Institucional de la firma INDEX SACI cuya dirección es indexsaci@index.com.py, la misma que la empresa ha dejado constancia, en el Acto de Apertura.

La misma no fue respondida en el tiempo cuyo plazo ha solicitado éste Comité evaluador, por lo que se realiza la reiteración de pedido documental por Nota DOC N° 971/19 en fecha 23 de setiembre.

La reiteración de la misma no fue respondida en tiempo y forma por la Empresa, por lo que el Comité considera la desestimación a la primera mejor oferta, por no presentar lo solicitado en el PBC. "Certificado **de FDA (US FOOD AND DRUG) ".**

7. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS SRL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INDEX SACI
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE S/ SIPE 1562678	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

DRA. [illegible] CAROLINA ACUÑO ETCHEVARNE
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS SRL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INDEX SACI
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZA CAROLINA MORINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Dirección Central de Salud Pública
Laboratorio Central
M.S.P y B.S.

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS SRL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INDEX SACI
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en idioma castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(REACTIVOS Y/ O INSUMOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Dario Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Mirna Pereira
D.C. M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS SRL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INDEX SACI
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	N/A	N/A	N/A	N/A
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante conforme a la Sección VI. Formulario N° 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los 2 (dos) años 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE S/ SIPE 1562084	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1562734	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirta Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS SRL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INDEX SACI
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A	N/A
Para Equipos automatizados en la modalidad comodato, la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de calibración por Metodología de analito). Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARA REACTIVOS				
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente para representar/distribuir/comercializar equipos médicos emitidos por el M.S.P. Y B.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de FDA (US Food and Drug Administration) para el Lote 7- Item 1 - TEST DNA PARA HPV	N/A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] Pereira
D.T.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZETH CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 63/2019, elaborado por el **Lic. Isaac Barrios**, del cual se desprende cuanto sigue:-

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	240.037.575.162	2,03	275.381.206.170	2,53	2,28	Cumple
	Pasivo Corriente	118.155.075.829		108.662.521.693			
Endeudamiento	Pasivo Total	118.155.075.829	0,41	108.662.521.693	0,34	0,38	Cumple
	Activo Total	285.912.537.347		316.429.553.134			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	28.380.848.087	567,62	35.913.714.819	718,27	642,95	Cumple
	Capital	50.000.000		50.000.000			

EMPRESA:BIOANALSIS S.R.L.							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	38.923.825.577	1,63	44.369.076.253	2,68	2,15	Cumple
	Pasivo Corriente	23.935.552.701		16.562.315.284			
Endeudamiento	Pasivo Total	23.935.552.701	0,47	16.562.315.284	0,32	0,40	Cumple
	Activo Total	50.548.041.534		51.077.698.699			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.400.126.636	0,14	7.674.919.672	0,77	0,45	Cumple
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000			

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	65.926.254.323	1,91	77.717.492.044	2,03	1,97	Cumple
	Pasivo Corriente	34.525.921.592		38.210.405.736			
Endeudamiento	Pasivo Total	43.244.565.428	0,40	44.720.618.064	0,38	0,39	Cumple
	Activo Total	107.094.640.112		119.196.668.208			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	22.981.778.316	0,95	9.003.477.936	0,37	0,66	Cumple
	Capital	24.300.000.000		24.300.000.000			

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	65.316.812.208	1,39	61.379.737.287	1,71	1,55	Cumple
	Pasivo Corriente	46.909.141.715		35.920.673.615			
Endeudamiento	Pasivo Total	49.624.096.300	0,59	35.920.673.615	0,44	0,51	Cumple
	Activo Total	83.965.448.804		82.140.590.805			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	8.410.732.305	1,03	8.255.925.568	1,01	1,02	Cumple
	Capital	8.200.000.000		8.200.000.000			

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017-2018)

Se observan que las empresas que han presentado oferta al llamado de referencia cumplen con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] Barrios
D.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

DRA. LIZZIE CAROLINA ARELLANO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INDEX S.A.C.I.	**126.720.000**	31.680.000	51.820.705.400	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**191.520.000**	47.880.000	26.015.427.610	CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.	**149.190.130**	37.297.533	12.053.868.916	CUMPLE
BIOANALISIS S.R.L	**149.760.000**	37.440.000	4.551.410.000	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez analizadas las especificaciones técnicas con lo solicitado en el PBC, se desprenden las verificaciones correspondientes y se ha llegado a la conclusión general de lo siguiente:

Lote	Ítem	Descripción del Bien	OBSERVACION
1	1	REACTIVO GENOTIPIFICADOR DE HPV	La Empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A**, Ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas y posee el precio más bajo dentro del llamado y ha cumplido con todo lo solicitado economica, técnica y administrativamente.
2	1	Kit para extracción de Muestras Biológicas	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
3	1	Kit de Detección de Toxina Shiga	La Empresa **GT SCIENTIFIC S.A.**, Ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas y posee el precio más bajo dentro del llamado y ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.
	2	Kit de Detección de Genes de Virulencia	
	3	Kit de Extracción de ADN	
4	1	Bolsa para Homogeneizar Muestras	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
5	1	Agar Brusella	La firma **GT SCIENTIFIC S.A.** única oferta presentada en dicho lote, se ha solicitado a la misma documentaciones que fueron mencionados más arriba, en el Punto 6-**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES,** la misma ha presentado Constancia de Uso Satisfactorio del Hospital Nacional no así del Laboratorio Central de Salud, como se solicita dentro de la especificación técnica, motivo por el cual éste Comité ha desestimado la oferta presentada por la firma mencionada en dicho Lote. Por lo que se declara desierto por no haber segunda oferta.
6	1	Caldo Triptona	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] Pereira
D.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO RICHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

7	1	TEST DNA PARA HPV	Se desestima la primera oferta **INDEX SACI**, como se menciona más arriba en el **Punto 6- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES** por no presentar el **Certificado de FDA (US Food and Drug** Administration) como se menciona dentro de la especificación técnica en el mencionado Lote y se recomienda la adjudicación de la segunda mejor oferta a la firma **BIOANALISIS S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, posee el 2do. Mejor precio y ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del PBC y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los lotes 1-3-7, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones quedando de la siguiente manera:

Empresa	Lote	Ítem	Descripción del Bien	OBSERVACION
CHACO INTERNACIONAL S.A	1	1	REACTIVO GENOTIPIFICADOR DE HPV	Ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas y posee el precio más bajo dentro del llamado y ha cumplido con todo lo solicitado economica, técnica y administrativamente.
	2	1	Kit para extracción de Muestras Biológicas	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
GT SCIENTIFIC S.A.	3	1	Kit de Detección de Toxina Shiga	Ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas y posee el precio más bajo dentro del llamado y ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.
		2	Kit de Detección de Genes de Virulencia	
		3	Kit de Extracción de ADN	
	4	1	Bolsa para Homogeneizar Muestras	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
	5	1	Agar Brusella	La firma **GT SCIENTIFIC S.A.** única oferta presentada en dicho lote, se ha solicitado a la misma documentaciones que fueron mencionados más arriba, en el Punto 6-**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES,** la misma ha presentado Constancia de Uso Satisfactorio del Hospital Nacional no así del Laboratorio Central de Salud, como se solicita dentro de la especificación técnica, motivo por el cual éste Comité ha desestimado la oferta presentada por la firma mencionada en dicho Lote. Por lo que se declara desierto por no haber segunda oferta.
	6	1	Caldo Triptona	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZ CAROLINA AQUINO ETCHEVERS
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic.
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

	7	1	TEST DNA PARA HPV	Se desestima la primera oferta **INDEX SACI**, como se menciona más arriba en el **Punto 6- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES** por no presentar el **Certificado de FDA (US Food and Drug** Administration) como se menciona dentro de la especificación técnica en el mencionado Lote y se recomienda la adjudicación de la segunda mejor oferta a la firma **BIOANALISIS S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, posee el 2do. Mejor precio y ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.

Observación: Este Comité ha considerado la observación y deja constancia con respecto al PBC, Sección III Suministros Requeridos - Punto 2: Plan de Entrega lo siguiente:
En atención a que los plazos por cada lote no fueron modificados para ser adecuados a la Adenda y las modificaciones introducidas, este comité realiza la consideración correspondiente de manera a subsanar la falta de concordancia entre los lotes desglosados en el punto 1. Especificaciones Técnicas y el Punto supra mencionado.
Serán tenidos en cuenta como cronograma de entrega, en base a los tres Programas que han presentado los pedidos de bienes, como se detalla a continuación, considerando que los mismos no afectan al desglose de los bienes por ítems en cada lote. El mismo queda considerado como sigue:

PROYECTO PINV15-200- PREVALENCIA BASAL TIPO ESPECÍFICA DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN ADOLESCENTES. Correspondiente al LOTE 1:
1RA. ENTREGA 50%: ENTREGA INICIAL.
SALDO: Se realizaran dos entregas posteriores del 25%
1ERA. ENTREGA DEL 25% A LOS TRES MESES POSTERIOR DE LA ENTREGA INICIAL.
2DA. ENTREGA DEL 25% A LOS SEIS MESES POSTERIORES DE LA ENTREGA INICIAL.
El oferente tendrá un plazo de hasta 20 (VEINTE) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cuál será emitida dentro de los 20 (VEINTE) días de haber firmado el contrato.

PROYECTO PINV18-0620
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS AISLAMIENTOS DE SALMONELLA SPP; E. COLI 0157: H7 Y E. COLI PRODUCTOR DE TOXINA SHIGA (STEC) NO = 157 EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE CARNE MOLINA FRESCA DESTINADA A CONSUMO MINORISTA. Correspondiente al LOTE N° 3
El oferente adjudicado tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días corridos después de la recepción de la orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la totalidad de lo ofertado.-

PROYECTO PINV15-220
DISTRIBUCIÓN DE GENOTIPOS DE ALTO RIESGO DE VIRUS PAPILOMA HUMANOEN POBLACIONES DE MUJERES VIH POSITIVAS Y NEGATIVAS QUE ACUDEN AL MSPBS. Correspondiente al LOTE N° 7
El oferente adjudicado tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días corridos después de la recepción de la orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la totalidad de lo ofertado.-

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:
Por sobrepasar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se dispone a la disminución de las cantidades solicitadas en el llamado de referencia en los siguientes Lotes que se detallan más abajo:

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ECHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible]
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

LOTES	OFERENTE ADJUDICADO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DISMINUIDA
LOTE 1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	336	240
LOTE 3 – ITEM 3	GT SCIENTIFIC S.A.	6	4

Quedando el Cuadro de la recomendación de la siguiente manera: (Se anexa al final como parte integral del presente informe)

EMPRESA	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO TOTAL OFERTADO
CHACO INTERNACIONAL S.A	*1*	*1*	*REACTIVO GENOTIPIFICADOR DE HPV*	*136.800.000.-*
GT SCIENTIFIC S.A.	*3*	*1*	*Kit de Detección de Toxina Shiga*	*82.864.320.-*
		2	*Kit de Detección de Genes de Virulencia*	*45.466.330.-*
		3	*Kit de Extracción de ADN*	*9.906.320*
BIOANALISIS S.R.L.	*7*	*1*	*TEST DNA PARA HPV*	*149.760.000.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO				*424.796.970.-*

SON GUARANIES, CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA.

Que en fecha 25/09/2019, la comisión evaluadora ha solicitado por nota la concesión de prórroga del plazo para la entrega del Informe de Evaluación al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien ha otorgado el visto bueno mencionado. Ambos forman parte del presente informe.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

EN FECHA 01 DE OCTUBRE FINALIZA ESTE INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.